

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 360.070,01 euros.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 1 de junio de 2009.
 - b) Contratista: "CIS, Compañía Integral de Seguridad, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 309.598,62 euros.

Madrid, a 2 de junio de 2009.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(03/18.497/09)

Consejería de Educación

Resolución de 18 de junio de 2009, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato titulado «Gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil "El Naranjo", de Fuenlabrada».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-504/003-09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil "El Naranjo", de Fuenlabrada.
 - b) División por lotes y número: No se admiten.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Del 1 de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2014.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 1.780.085 euros. Ver Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
5. Garantía provisional: 17.800,85 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - Obtención de copias de los pliegos: En la sede de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, mostrador de recepción (quinta planta), 28014 Madrid.
 - Información sobre los pliegos: Área de Contratación, calle Alcalá, número 32, quinta planta, 28014 Madrid. Teléfono: 917 200 446. Fax: 917 200 146.
7. Requisitos de solvencia económica, financiera y técnica: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite y hora límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 13 de julio de 2009.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores presentarán sus proposiciones en cuatro sobres cerrados, que se titularán: sobre 1, "Documentación administrativa"; sobre 2-A, "Documentación técnica" (relativa a criterios subjetivos dependientes de juicio de valor); sobre 2-B, "Documentación técnica" (relativa a los criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas); y sobre 3, "Propuesta económica", indicando, además, en cada uno de ellos el contrato a que concurre, razón social y número de CIF de la empresa, teléfono y fax de esta, nombre y apellidos de quien firme la proposición y el carácter con que lo hace, todo ello en forma legible.
La proposición se redactará con arreglo al modelo del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la documentación a presentar en cada sobre será la establecida en la cláusula 12 de dicho Pliego.
 - c) Lugar de presentación: Registro de la Consejería de Educación, Gran Vía, número 10, 28013 Madrid, de nueve a catorce horas.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
- e) En el presente contrato no se admiten variantes o alternativas ofertadas por los licitadores.
9. Mesa de Contratación:
 - a) Calificación de la documentación administrativa y comunicación a los interesados de los defectos u omisiones subsanables: El resultado de la calificación de la documentación administrativa se comunicará en el Perfil del Contratante de la página web de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org>), a partir de las trece horas del día 15 de julio de 2009.
 - b) Apertura de proposiciones:
 - El acto público de apertura del sobre 2-A, "Documentación técnica" (relativa a criterios subjetivos dependientes de juicio de valor) tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, planta baja, a las nueve horas del día 17 de julio de 2009.
 - El acto público de apertura del sobre 3, "Proposición económica", y sobre 2-B, "Documentación técnica" (relativa a criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas) tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, planta baja, a las trece horas del día 24 de julio de 2009.
10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
11. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los Pliegos: <http://www.madrid.org>
Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 18 de junio de 2009.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(01/2.348/09)

Consejería de Educación

Resolución de 18 de junio de 2009, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato titulado «Gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil "Patatas Arriba", de Rivas-Vaciamadrid».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-504/004-09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil "Patatas Arriba", de Rivas-Vaciamadrid.
 - b) División por lotes y número: No se admiten.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Del 1 de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2014.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 1.583.110 euros. Ver Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
5. Garantía provisional: 15.831,10 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - Obtención de copias de los pliegos: En la sede de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, mostrador de recepción (quinta planta), 28014 Madrid.
 - Información sobre los Pliegos: Área de Contratación, calle Alcalá, número 32, quinta planta, 28014 Madrid. Teléfono: 917 200 446. Fax: 917 200 146.
7. Requisitos de solvencia económica, financiera y técnica: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.